

	FICHA TÉCNICA: GUINDILLAS RAMA/MOLIDAS	Cód.: PC-FT-03-20
		Ed.: 13
		Fecha: 02/11/2016
		Página 1 de 1

Descripción	Frutos enteros, desecados y extremadamente picantes del <i>Capsicum frutescens</i> . Puede presentarse en rama grande, "ojo de pájaro" o molidas.
Composición o Ingredientes	Producto 100% natural.
Información nutricional	No aplica.
Usos	Empleado con moderación es un aderezo muy apreciado para guisos con sabores fuertes. También se emplea en la preparación de pescados, salsas, aliños, pastas,...
Alérgenos	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
OGM´s	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
Características biológicas y micotoxinas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa. Aflatoxina B ₁ : ≤ 5 µg/kg Aflatoxina B ₁ +B ₂ +G ₁ +G ₂ : ≤ 10 µg/kg Ocratoxina A: ≤ 20 µg/kg
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto envasado por La Barraca Alimentación, s.l. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas.
Control de calidad	Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de control críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos.
Etiquetado	Cumple con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
Fabricante	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	Real Decreto 2242/1984. Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de condimentos y especias y sus modificaciones. Reglamento (CE) n°1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y sus modificaciones.

* Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.